



Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Cátedra: “Discapacidad, políticas y ciudadanía” Curso de verano de 2024

INDICE:

Pág. 2: Equipo Docente

Pág. 3: Metodología de enseñanza

Pág. 4: Fundamentos de la materia

Pág. 5: Objetivos generales y específicos / Unidad 1

Pág. 6: Unidades 2 y 3

Pág. 7: Unidades 4 y 5

Pág. 8: Unidades 6, 7

Pág. 9; Unidad 8

Pág. 10: Unidad 9

Pág. 11: Cierre

Cátedra: “Discapacidad, políticas y ciudadanía”
Curso de verano de 2024

Equipo docente:

Titular: Lic. Garós, Elena
Adjunta: Lic. Militello, Romina
Ayudantes: Lic. Ana Vallejos
Lic. Corina Avalos

Titular: Lic. Elena Garós

Denominación de la materia.

“Discapacidad, políticas y ciudadanía”

Modalidad

Electiva.

Carga horaria

Semanal: 8 (ocho) horas (reloj).

Martes y Jueves de 19 a 23 hs. – 13 (trece) clases.
Modalidad virtual sincrónica.

Correo de contacto: discapacidadsociales@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/CienciasSocialesyDiscapacidad>

○ **Equipo docente y funciones de cada integrante**

Titular: Lic. Garós, Elena

Formulación del programa de estudio.
Definición de bibliografía obligatoria y optativa.
Dictado de clases teóricas.
Tutoría de alumnos para trabajos prácticos y trabajo final.
Difusión y participación en actividades intra y extra Cátedra.
Planificación de actividades de intercambio.
Evaluación de exámenes parciales y finales.

Adjunta: Lic. Militello, Romina

Organización de actividades prácticas.
Dictado de clases teóricas.
Tutoría de alumnos para la elaboración del trabajo final.
Control de material bibliográfico.
Tutorías virtuales individuales durante la cursada.

Ayudante 1ra.: Lic. Ana Vallejos / Lic. Corina Avalos

Control de asistencia.
Seguimiento de materiales bibliográficos.
Colaboración en actividades intra y extra Cátedra.

Coordinación Campus virtual.

Metodología de enseñanza:

El programa de esta materia: “*Discapacidad, políticas y ciudadanía*” ofrece una propuesta activa entre la teoría y la práctica. Por ello, la metodología a utilizar permitirá una doble referencia: lo teórico, su reflexión y análisis por un lado, y el aprendizaje teórico/práctico, por otro. Para tal fin las/los estudiantes realizarán “**actividades**” fuera del horario de cursada, que permitirán articular los contenidos recibidos, la indagación teórica y la investigación de contexto.

Durante el curso del dictado de la materia, se recibirá el aporte de personas representativas del trabajo en el área de discapacidad, tanto del ámbito de las OSC (organizaciones de la sociedad civil) como así también de instituciones del ámbito público a fin de que puedan compartir su experiencia sobre la temática.

Las/los estudiantes podrán de esta manera acceder a conocimientos que les permitirán sustentar su labor profesional en esta temática. La lectura de diversas fuentes sugeridas y obligatorias, les permitirá interpretar, afianzar y asumir una actitud crítica frente a la temática elegida.

Esta materia se propone ofrecer una experiencia compartida, donde la reflexión y el análisis estarán presentes a través de los dispositivos planteados.

● **Régimen de cursada y evaluación:**

La evaluación de la materia: “*Discapacidad; políticas y ciudadanía*”, se incorpora como una actividad en el proceso de aprendizaje, a través de distintas instancias:

- ❖ Asistencia obligatoria a las clases: 75% de presentismo.
- ❖ Utilización del Campus virtual.
- ❖ Evaluación:

Las/os estudiantes deberán cumplir con la presentación y aprobación de:

- **Actividades:** Se trata de 3 (tres) Actividades de respuesta escrita e individual.

Deben enviarse por email a: discapacidadsociales@gmail.com.

Se utilizarán para la puesta en común en la clase posterior a la entrega.

- **TP (Trabajos Prácticos):** Deberán aprobar 2 (dos) TP que tendrán calificación final. Los TP serán de realización, tanto individual como grupal a elección de la o del estudiante.
- **Examen parcial domiciliario:** De carácter individual. Permitirá la evaluación de los contenidos brindados.

Para promocionar la materia la/el estudiante deberá obtener un promedio de siete (7) o superior, que podrá obtener a través de la evaluación de los 2 (dos) TP y el examen parcial.

- **Fundamentos de la asignatura**

Hasta el año 1996 la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (Universidad de Buenos Aires) no había incorporado dentro de la formación de grado la temática de la discapacidad. Es decir que esta problemática social tan compleja y de gran magnitud no había tenido el necesario reconocimiento en el ámbito académico por parte de una disciplina que por sus incumbencias profesionales encuentra en esta temática un campo de actuación necesario, en permanente demanda y creciente complejidad.

Según las últimas estadísticas en nuestro país un 12 % de personas presentan discapacidad. Las consecuencias físicas, emocionales, económicas, culturales, entre otras, que dicha discapacidad presenta, no sólo impactan en la persona con discapacidad (PcD) sino también en sus unidades de convivencia. La discapacidad tiene lugar en una sociedad determinada la que a su vez decide las posibilidades de desarrollo de las PcD, no sólo a través de su capacidad de respuesta para ofrecer servicios y recursos acordes a las necesidades, sino por la influencia de los valores y creencias que se reflejan en las actitudes sociales. La discapacidad se constituye así, en un producto social resultante de la compleja relación entre la persona y el medio ambiente en el que vive.

Esta problemática que sólo puede ser abordada desde la inter-disciplina y la inter-sectorialidad, reclama la participación comprometida de la Universidad y en especial de las Ciencias Sociales. Los documentos internacionales dedicados a la temática, emitidos por ONU, OMS, OPS, UNESCO, OIT, hacen especial hincapié en la imprescindible necesidad de formación de recursos humanos dedicados a la temática.

El propósito de la Cátedra es abrir un espacio al conocimiento y ofrecer a las/los estudiantes los instrumentos necesarios para intervenir en los diferentes ámbitos en los que desarrollen su actividad, donde la temática de la discapacidad se presente y requiera de su abordaje.

Una temática que presenta un marco teórico rico y en permanente construcción, gracias a los aportes de nuevas investigaciones que van cuestionando y dejando atrás los paradigmas que la sociedad en su devenir construye.

La Cátedra intenta constituirse en un espacio de reflexión donde no hay un “otro” con discapacidad al que hay que conocer como una identidad ontológica aparte, sino un “nosotros” en tanto seres humanos atravesando una experiencia vital que nos convierte en “diferentes” dando espacio a posibles respuestas negativas.

Experiencia que tiene amplia repercusión en la vida de las personas a las que debemos dar una respuesta basada en un cuerpo de conocimiento sólido en la convicción de que la situación de las PcD constituyen una realidad multifacética y de gran magnitud.

Por otra parte, la normativa jurídica argentina en materia de derechos de PcD se ha convertido en una importante herramienta que instrumenta políticas de salud, educativas, de trabajo, accesibilidad y de seguridad social, que es imprescindible conocer.

Los Trabajadores Sociales en cada uno de estos campos tiene un lugar preferencial dentro de los recursos humanos que intervienen. Las ciencias sociales en general, también deben asumir su compromiso para con la temática por cuanto ésta es transversal a las problemáticas que aborda y estudia.

Es por ello que la formación académica de los futuros profesionales tiene como propósito dotarlos de herramientas operativas y contenidos conceptuales que les permitan junto a las PcD y sus convivientes promover entornos saludables capaces de generar bienestar, igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

- **Objetivos generales:**

- Conocer las características y posibles consecuencias de la discapacidad: en la persona, en la familia y en la comunidad.
- Reflexionar acerca de los cambios en la concepción de la discapacidad a través de la historia y su incidencia en el tratamiento y cobertura de las necesidades de las personas afectadas.
- Conocer los instrumentos legales y técnicas de evaluación e intervención en las situaciones de discapacidad y su aplicación en el abordaje de la problemática desde un enfoque interdisciplinario.

- **Objetivos específicos**

- Conocer y aplicar la normativa vigente en la temática.
- Promover el efectivo ejercicio de los derechos interactuando con las personas con discapacidad y sus unidades de convivencia.
- Aplicar las diferentes técnicas de evaluación de los factores contextuales y personales según la clasificación internacional de la ONU y la OMS.
- Conocer y aplicar las técnicas de evaluación de calidad de vida y actitudes sociales en el campo de la discapacidad.
- Reconocer la especificidad disciplinaria en la intervención en el área.

- **Contenidos organizados por unidades:**

UNIDAD 1:

La construcción social de la discapacidad. Magnitudes y dimensiones de esta problemática social. Situación nacional, latinoamericana y mundial. Proceso de discapacidad. Impacto social: influencia en el ámbito familiar y social.

Revisión histórica del concepto de discapacidad. Las representaciones sociales de la discapacidad a lo largo de la historia y su consecuencia sobre las personas. Marco histórico de la rehabilitación en la Argentina. La CIF una clasificación de la situación de discapacidad y la importancia del contexto en su evaluación.

Bibliografía:

-Yarza de los Ríos, A; Sosa, L.M. y Pérez Ramírez, B.: Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina - Grupo de Trabajo Estudios críticos sobre discapacidad. CLACSO (Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales. Serie Estado, políticas y ciudadanía. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019. ISBN 978-987-722-553-2

Capítulo 1. Yarza de los Ríos, A; Angelino, A; Ferrante, C; Míguez Passada, M. N. y Almeida, M.E.: Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina (Pág.21 a 23 y 33 a 36) /

Capítulo 3. Danel, P.M: Discapacidad y matriz colonial: el caso de las políticas de discapacidad en Argentina (Pág. 75 a 100)

Texto en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200618021514/GT-Estudios-criticos-discapacidad.pdf>

-*Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Versión Abreviada- (OMS). Grafo, S.A. 2001. (Pág. 3 a 40)

Texto en:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf

UNIDAD 2:

La acción de las Naciones unidas en materia de discapacidad.

Directrices y programas en el ámbito latinoamericano.

La discapacidad y la estadística: Inclusión de las cuestiones relativas a la discapacidad en el diseño, la planificación, el seguimiento y la evaluación

La Convención como instrumento para el desarrollo

Discapacidad y empleo.

Las mujeres y las niñas con discapacidad: Uso de las dos perspectivas: el género y la discapacidad.

Discapacidad, desastres naturales y situaciones de emergencia

Bibliografía:

- Artículo 31 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

-*Declaración de Cartagena de Indias* sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana, INSERSO, España. 1992

Texto en:

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_cartagena_politica_discapacidad.pdf

-*Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*” – Guatemala 8/6/1999 -

Incorporada al derecho interno por la ley 25.280 – 31/7/2000.

Texto en:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

-*Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo Naciones Unidas* - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

Texto en:

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

UNIDAD 3:

Constitución nacional, de la provincia de Buenos Aires y de la C.A.B.A. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Normativa jurídica nacional.

Políticas públicas: pensión por invalidez laboral, turismo accesible, accesibilidad urbanística, arquitectónica, del transporte y comunicacional, asignaciones familiares, concesión de pequeños comercios.

CMO (Certificado médico oficial) y CUD (certificado único de discapacidad). Servicios de Apoyo. Intersectorialidad en el abordaje de la problemática: coordinación de recursos.

Bibliografía:

-Ley 22.431/81 y modificatorias. Legislación nacional vigente en el área de la discapacidad.

Texto en :

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=20620>

-ANDIS (Agencia nacional de discapacidad)

Texto en :

<https://www.argentina.gob.ar/andis>

UNIDAD 4:

Accesibilidad: Barreras en la comunicación.

Modalidades alternativas de comunicación.

La PcD (persona con discapacidad) en los medios (estereotipos).

Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Sistemas de Comunicación alternativos.

Webs accesibles. Accesibilidad en la comunicación.

Su relación con el ejercicio del Derecho a la Comunicación. El derecho a la educación.

Normativa jurídica: Ley de educación superior y Ley de medios audiovisuales.

Bibliografía:

- Artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

-*Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación.*

Autor/es: Fernández Iglesias, José Luis

Publicación: Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2006

Desc. física: 182 p.

Biblioteca del Real Patronato sobre Discapacidad

Texto en:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO18497/medios_comunicacion.pdf

-**Directrices para una comunicación accesible de la discapacidad – Naciones Unidas**

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2204195_s_undis_communication_guidelines.pdf

UNIDAD 5 :

Accesibilidad: Barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte.

Bibliografía:

- Artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

-Manual para un entorno accesible. Autor/es: Benito Fernández, Jesús

Publicación: Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, Fundación ACS, 2005

Desc. física: 331 p.; 29 cm. - Serie: Documentos 15/2005

Biblioteca del Real Patronato sobre Discapacidad

Texto en:

<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO17241/manualparaunentornoaccesible.pdf>

-Guía de turismo accesible - COPIDIS- Comisión para la Plena participación e Integración de las personas con discapacidad – G.C.B.A. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

Texto en:

<http://www.buenosaires.gob.ar/copidis/accesibilidad/guia-de-turismo-accesible>

-Diseño para todos – Autor/es: Fernández García, Jesús...[et al.]

Publicación: Gijón: Fundación Prointec, 2010

Desc. física: 108 p.: il. col.; 24 cm.

Texto en: **http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO24500/diseño_para_todos.pdf**

UNIDAD 6:

Inclusión educativa. Necesidades educativas especiales: conceptualización. El contexto familiar y escolar en alumnos con NEE (necesidades educativas especiales). Educación especial: historia y estado actual. Educación inclusiva. El rol del Trabajador/ra Social en el ámbito educativo.

Bibliografía:

- Artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

-*Declaración de Salamanca*. De principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales. UNESCO 1994.

Texto en:

<https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/3DeclaracionSalamanca.pdf>

-“*De la segregación a la inclusión escolar*”- Verdugo Alonso, Miguel Angel.

Texto en:

<https://es.slideshare.net/prosed/de-la-segregacin-a-la-inclusin>

UNIDAD 7:

La familia de la persona con discapacidad. El impacto de la discapacidad en cada uno de los miembros de la familia. Las necesidades de las familias y/o convivientes de las PcD. Diferentes enfoques teóricos. Estudios de calidad de vida familiar. Escala de Calidad de vida. Claudicación del cuidador principal: escala ZARIT. El modelo de calidad de vida, un instrumento de evaluación y planificación de la intervención. Recursos.

Investigación científica en el área. Prestaciones y Servicios para personas con discapacidad. Asignaciones familiares Ley 24.714. Derechos de los Pacientes (Ley 26.529/2009. Ley de Muerte Digan (Ley 27.742/2012). Consentimiento informado.

Directivas anticipadas. Determinación de la capacidad Jurídica. Apoyo para la toma de decisiones.

Bibliografía:

-Normativa Jurídica:

Texto en:

Ley 24.714 Asignaciones familiares

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/39880/texact.htm>

Ley 26.529 Derechos del Paciente

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-64999/160432/norma.htm>

Ley 27.742

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=310241>

-

-Cuestiones bioéticas entorno a la Muerte : Laura Plotquin (2004). **Se enviará PDF de esta publicación.**

-Verdugo Alonso (2004): "Calidad de vida y calidad de vida familiar". II Congreso Internacional de Discapacidad intelectual. Enfoques y realidad: un desafío - Medellín. Colombia. **Se enviará PDF de esta publicación.**

-C. Graul , M. Fernández Hawrylak: “ Familia y enfermedad crónica pediátrica”. Revisión pag 203-212.

Texto en:

<http://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v33n2/revision2.pdf>

-Hayo Breinbauer Ka, Hugo Vásquez Va, Sebastián Mayanz Sa, Claudia Guerraa, Teresa Millán K: “Validación en Chile de la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit en sus versiones original y abreviada”. Revista Med. Chile 2009.

Texto en:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v137n5/art09.pdf>

- Documental sobre hermanos:

- Video en:

<https://youtu.be/krEQpTuHat4>

UNIDAD 8:

Nociones generales de la sexualidad humana. Sexualidad/genitalidad.

Aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Orientaciones.

Mitos y prejuicios en la sexualidad.

Sexualidad de las PcD; en la edad temprana y en adultos.

El derecho humano al ejercicio de la sexualidad.

Invisibilidad de las mujeres y las niñas con discapacidad para el sistema de salud reproductiva. Acceso a servicios de información.

Bibliografía:

- Artículo 23 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

-Cuaderno FEDACE (Federación española de daño cerebral) sobre daño cerebral. Cuaderno No. 11: Sexualidad y daño cerebral. España – 2016.

file:///C:/Users/elenag/Downloads/17-19-22-30.admin.11_sexualidad_y_dca.pdf

-Revista El Cisne: Sexualidad y discapacidad: dificultades de relación.

<https://elcisne.org/sexualidad-y-discapacidad-dificultades-de-relacion/>

-“Es parte de la vida” – Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. – Programa de educación sexual de la ANEP del Instituto interamericano sobre discapacidad y desarrollo inclusivo (iiDi) – 2012

<https://www.cruzroja.es/principal/documents/58733/2274274/Es+parte+de+la+vida.+Materual+de+apoyo+sobre+educaci%C3%B3n+sexual+y+discapacidad+para+compartir+en+familia.+2012+UNICEF.pdf/0b98c9f3-703d-931e-a129-ab94c651e60b>

-Dibujando la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Una cuestión de derechos. – España - FEAPS comunidad valenciana (Federación de asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de la comunidad valenciana)

https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/PUBLICACIONES_ARTICULO_S/aF_Feaps_guiasexualidad.pdf

-Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. INADI (Instituto nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo) / Ministerio de Justicia de la Nación. C.A.B.A., 2015.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sexualidad-sin-barreras.pdf>

-La sexualidad de las personas discapacitadas – Federico Posse y Silvia Verdeguer – Fundación Creando Espacios – Buenos Aires – Argentina – 1993

Se enviará texto escaneado.

UNIDAD 9:

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Historización, aspectos legales y de seguridad social. Adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Programas de evaluación, orientación, adaptación, formación, colocación y seguimiento

Bibliografía:

- Artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo - Naciones Unidas - Diciembre de 2006. Incorporada al derecho interno por la ley 26378 – 09/06/2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Yarza de los Ríos, A; Sosa, L.M. y Pérez Ramírez, B.: Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina - Grupo de Trabajo Estudios críticos sobre discapacidad. CLACSO (Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales. Serie Estado, políticas y ciudadanía. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019. ISBN 978-987-722-553-2

Capítulo 1. Yarza de los Ríos, A; Angelino, A; Ferrante, C; Míguez Passada, M. N. y Almeida, M.E.: Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina (Pág.25 a 31)

Texto en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200618021514/GT-Estudios-criticos-discapacidad.pdf>

-Informe de la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial Subsecretaría de Planificación de Empleo Público Secretaría de Empleo Público.

Primer Semestre 2019. Sistema de información para el control del Registro y actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas con certificado único de discapacidad. Situación del Cumplimiento de las Jurisdicciones Ministeriales y Entidades Descentralizadas alcanzadas por la obligación establecida en el artículo 8° de la Ley 22.431 y su modificatoria N° 25.689

Texto en:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/registropersonascondiscapacidad>

-Lograr la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con discapacidades a través de la legislación. Directrices. Normas internacionales del trabajo sobre la readaptación profesional.

Directrices para su aplicación. Consejo Nacional de Discapacidades – O.I.T. – Suiza, Ginebra, 2007. ISBN: 978-92-2-316427-7; 978-92-2-317472-9 (web pdf) (pág 5 a 16; pág 22 a 35; pág 44 a)

Texto en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_091140.pdf

-CRPD/C/GC/8: Observación general núm. 8 (2022) sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo

Texto en:

<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/crpdcgc8-general-comment-no-8-2022-right-persons>

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elena Garós', with a long horizontal line extending to the right below the signature.

**Lic. Elena Garós
Titular**